Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Renovación del contrato con la Fundación Carmen Pardo Valcarce

La Comunidad de Madrid aprueba 617.000 euros para mantener plazas de atención diaria de personas con discapacidad intelectual

- Con esta cantidad se va a poder facilitar atención diaria a 20 personas con grandes necesidades de apoyo
- El centro atiende a personas con discapacidad intelectual con graves trastornos de conducta y/o enfermedad mental

25 de marzo de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy un gasto de 617.000 euros dirigidos a la atención a personas con discapacidad intelectual ligera o límite con graves trastornos de conducta y/o enfermedad mental asociada, en la zona norte de la región. Esta partida va ligada a la renovación de la prórroga del contrato de gestión del Centro de Día que lleva la Fundación Carmen Pardo Valcarce.

El contrato se acompaña de la aprobación de este gasto para el mantenimiento de 20 plazas, entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2022. Las personas atendidas en estas plazas son de ambos sexos, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, de entre los 18 y 40 años preferentemente.

Todas ellas están afectadas de una discapacidad intelectual ligera o límite con trastornos graves de conducta y/o enfermedad mental asociada y tienen reconocida la atención en centro de día de estas características en su Programa Individual de Atención, como la modalidad de intervención preferente.

La prórroga aprobada en el Consejo de Gobierno es la primera que se realiza del contrato vigente, que se licitó en el año 2017 y del que resultó adjudicataria esta fundación, sin que haya sido modificado en ningún punto. En el acuerdo se estipula el precio de plaza/día en 62,50 euros (con exención de IVA).

El servicio prestado por la entidad lo ha sido a plena satisfacción y con estricto cumplimiento de las condiciones pactadas. Por ello y para mantener la calidad en la prestación del servicio público que han estado recibiendo las personas atendidas, se aprueba esta prórroga.